MUNICIPALIDAD DE YHÚ.

RUC. Nº 80025022- 2

JUNTA MUNICIPAL

YHÚ- CAAGUAZÚ – PARAGUAY

J.M. Nº 096/2019

Yhú, 27 de junio de 2019.-

Señor:
Dr. Arturo Rey Jara
Intendente Municipal
E. S. D.

La Junta Municipal se dirige a Usted, y por su intermedio al Departamento de Catastro, expresando cordiales saludos y al mismo tiempo remitir la Resolución N° 40/2019 "POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, PARA LA MUNICIPALIDAD DE YHÚ."

Sin otro motivo en particular, se despiden con el respeto de siempre.

Atentamente

Lic. María Laura Ruiz Diaz D.
Secretaria - Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL - YHÚ
PRESIDENCIA

Lic. Gustavo Stegen Fleitas
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE YHÚ
Recibido Conforme
Cargo: Encargado Mesa de Entrada
Fecha: 28 / 06 / 2019
Hora: 12:40
Firma: 778

RESOLUCION Nº 40/2019 – JUNTA MUNICIPAL.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR POR LA MUNICIPALIDAD DE YHU, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.----------

Yhú, 26 de Junio de 2019.-

VISTO: La Nota presentada por la Intendencia Municipal de fecha 26 de junio del presente año, por la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del Procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas para "Adquisición de Almuerzo Escolar para siete Instituciones Educativas del Distrito de Yhú", correspondiente al Ejercicio 2019, y el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha 26 de Junio del corriente año; habiendo aprobación de la Junta Municipal.--------

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece en su Artículo 36 – La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Inciso b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.----------

POR LO TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YHÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del Procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas para "Adquisición de Almuerzo Escolar para siete Instituciones Educativas", correspondiente al Ejercicio 2019, según lo previsto en el Presupuesto Municipal.----------

Artículo 2º COMUNICAR, a quienes corresponda, publíquese y cumplido archívese.---

MUNICIPALIDAD DE YHU
JUNTA MUNICIPAL

Lic. Maria Laura Ruiz Diaz. D.
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL - YHU

Lic. Gustavo Stegen Fleitas
Presidente Junta Municipal.